SOLICITUD DE INSCRIPCION

PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE DEFENSORES DE POBRES Y AUSENTES Y ASESORES DE INCAPACES AD-HOC DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE CAMPANA PARA AÑO 2024.

EN FECHA: / de 2023.

EL QUE SUSCRIBE:

Apellido:……
…….

Nombres:……
……..

Documento (tipo y
número):……

Condición frente al
IVA:……..

CUIT
Nº:……
……

DECLARANDO BAJO JURAMENTO:

1) Estar matriculado en este Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Zárate-Campana al Tº …… Fº…….

2) Estar al día con el pago de la Matrícula Anual.

3) Tener domicilio real y permanente en Departamento Judicial de Zárate Campana en calle …… Nº……..…Piso……. Depto …….. dela Ciudad de ……..

4) Tener domicilio electrónico de la SCBA vigente:
……..……@notificaciones.scba.gov.ar

5) No estar comprendido en ninguna de las causales de suspensión, exclusión o incompatibilidad que determina la ley.

SOLICITA:

En los términos de lo dispuesto por los ARTs 11 y 14 de la LEY 5177, ARTs 133, 134 y 135 de su REGLAMENTACION y ART 91 de la LEY 11.593 modificatoria de la LEY 5827 (Organica del Poder Judicial), SER INSCRIPTO EN LOS LISTADOS DE DEFENSORES DE POBRES Y AUSENTES Y ASESORES DE INCAPACES AD-DOC DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZARATE CAMPANA que seguidamente se detallan:

1) JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ESCOBAR

(SI / NO)
–tachar lo que no corresponda-.

A tales efectos, constituyo domicilio en la calle …… Nº …… Piso …….. Dpto …… de la Ciudad de Belén de Escobar (ciudad cabecera donde tiene su asiento dicho juzgado).
Con domicilio electrónico:
……..….@notificaciones.scba.gov.ar

2) JUZGADO DE PAZ LETRADO DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

(SI / NO)
-tachar lo que no corresponda-

A tales efectos, constituyo domicilio en la calle …… Nº …… Piso ……Depto …… de la Ciudad de Capilla del Señor (ciudad cabecera donde tiene su asiento dicho juzgado).
Con domicilio electrónico:
……..….@notificaciones.scba.gov.ar

Y ME NOTIFICO EN ESTE ACTO:

Que la presente **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** será analizada y aprobada por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Zárate-Campana sólo en el caso de estar cumplidos los requisitos legales exigidos, teniendo vigencia desde el momento de su conformación **hasta el día 15 de FEBRERO de 2024** sin perjuicio de la depuración y/o actualización que la institución deba realizar en cumplimiento de los ARTs 11 y 14 de la LEY 5177 y ART 133 de su REGLAMENTACIÓN.
Que el Colegio enviará a los Organismos un listado provisorio de inscriptos , el cual tendrá validez desde el 1/02/2024 hasta el 15/02/2024, fecha en la que quedará conformado el listado definitivo.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE